

OFERTA DE EMPLEO

Recurso: Centro de día "Ángel Rivière"
Contrato de sustitución por
excedencia de un año.
Jornada completa.
Incorporación inmediata.



PUESTO DE TRABAJO: Diplomado/a en psicología.

REQUISITOS EXIGIDOS

Formación: Diplomado/a en psicología y colegiado/a

Experiencia: Se valorará experiencia en el sector. Mucha experiencia en el área del autismo.

Formación Complementaria: Se valorará cualquier formación relacionada con el autismo, Conocimiento en SAAC, formación en método TEACCH, planificación centrada en la persona y su aplicación al TEA. Curso de manipulador de alimentos.

Otros: Certificado de delitos de naturaleza sexual y certificado de antecedente penales.

Cualidades/ Otros aspectos requeridos: Participar en el proyecto de la Fundació liderada por un patronato que delega en el centro. Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades comunicativas y capacidad de interacción con personas con autismo. Buena predisposición a realizar las actividades planificadas en el centro de día. Flexibilidad e implicación en el proyecto de la fundació. Persona dinámica, creativa y extrovertida. Discreción y confidencialidad, predisposición, trato amable, empático, resolutivo, asertivo y dinámico. Disposición para el reciclaje profesional. Motivación por la realización de la formación interna propuesta por la empresa e incluida en el plan de formación, elaborado por dirección bajo los intereses y necesidades del recurso.

Se busca una persona dinámica y con aptitudes con el objetivo de la calidad del servicio y la atención de las personas usuarias.

FUNCIONES/ TAREAS/ RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

- Responsable de la orientación y el asesoramiento profesional del personal que interviene con las personas atendidas.
- Colabora con los profesionales en la orientación y asesoramiento a familias y/o responsables legales de los mismos.
- Evaluación del grado de maduración personal, niveles de aprendizaje, habilidades, destrezas y aptitudes para el posterior diseño de programas de formación adaptados a las necesidades, características y estado psicológico de los usuarios.
- Asesoramiento, apoyo técnico, coordinación y supervisión de programas de formación.
- Elaboración de los P10F20 PROGRAMAS INDIVIDUALES DE APOYO y las P10F7 GUIAS DE APOYO de las personas usuarias.
- Preparación y administración de medicación a las personas usuarias según la pauta médica.
- Propuestas de las prioridades para la planificación de actividades.
- Seguimiento y revisión de los programas formativos durante el proceso de evaluación.
- Asesoramiento y orientación a padres en cuestiones que favorezcan la integración familiar, proporcionando pautas de actuación y guías de apoyo.
- Tutor/a de prácticas de las personas estudiantes que deseen realizar la formación práctica en el centro.
- Reunión con las familias para intercambio de información sobre las personas usuarias y para informarles de la programación elaborada y los resultados obtenidos de la misma.
- Participar activamente en las reuniones de profesionales.
- Desarrollar propuestas de intervención y programas terapéuticos de desarrollo integral de la persona (comunicación, habilidades sociales, autonomía personal, problemas de conducta, salud mental etc. en coordinación con el resto del equipo.
- Realización de horarios teniendo en cuenta todas las necesidades de las personas usuarias y de sus familias junto con los objetivos marcados en los programas individuales de apoyo.
- Seguimiento y evaluación de los objetivos de las personas usuarias marcados en el programa individual de apoyo; recoger la información y resultados en el siguiente documento P10F9 INFORME DE PROGRESO.
- Realización de la programación y memoria del programa educativo y habilidades sociales, así como del plan de actuación y la memoria del ejercicio anual para la Conselleria.
- Realización de los informes de progreso y mandarlos a las familias de las personas usuarias.
- Apoyo al resto de profesionales a la hora de rellenar un registro y de la realización de los informes de progreso.
- Charlas de sensibilización en institutos y universidades.
- Proponer y evaluar objetivos de calidad para la mejora del funcionamiento del recurso y de la calidad de vida de las personas usuarias.
- Rellenar la encuesta anual de profesionales sobre el funcionamiento del centro de día, realizando aportaciones de mejora constructivas.

Siguiendo la línea de trabajo del centro, todos los trabajadores deberán realizar cualquier función que cubra las necesidades y los objetivos de las personas usuarias y del centro de modo que se trabaje siguiendo una metodología transversal que es la que más beneficia a las personas con autismo al incidir en sus dificultades de generalización, relación, etc.

Horario: De lunes a jueves de 9:30 a 16:45 h y viernes de 9:30 a 16:30 h. Cómputo anual de horas 1548.

Salario: según convenio.